

Términos y condiciones del programa

“Trae amigos y gana hasta \$1,000 MXN”

Propósito

Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Plata”) ha elaborado este programa con la intención de premiar a sus clientes por la promoción de sus productos o servicios.

Elegibilidad

El presente programa aplica a los titulares de Plata Cuenta (los “Clientes”).

Beneficios

Los Clientes podrán recibir una de las bonificaciones económicas siguientes (los “Beneficios”) por compartir invitaciones con terceros (los “Referidos”):

- **\$400 MXN** por una invitación exitosa para la contratación de Plata Crédito;
- **\$100 MXN** por una invitación exitosa para la contratación de Plata Cuenta; o
- **\$200 MXN** por dos invitaciones exitosas para la contratación de Plata Cuenta; o
- **\$1000 MXN** por dos invitaciones exitosas para la contratación de Plata Cuenta, siempre y cuando ambos Referidos mantengan un saldo mínimo de \$1,000 MXN¹ en sus cuentas correspondientes Plata Cuenta y/o Plata Ahorros (si aplicable).

Para efectos del presente programa, se entenderá por “invitación exitosa” aquella invitación que resulte en la aprobación del Referido para la contratación del producto de Plata correspondiente.

El otorgamiento de los Beneficios descritos en esta sección estará sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado “Condiciones Generales”, incluyendo el gasto mínimo requerido por parte del Referido.

Cómo Participar

¹ Dicho saldo deberá mantenerse durante 30 días acumulados dentro de los 50 días posteriores a la activación de sus líneas de débito correspondientes. El bono se otorgará únicamente cuando dos Referidos cumplan con los requisitos aplicables. Si solo un Referido cumple con los requisitos, no se generará el bono. Los Referidos adicionales no serán considerados para incrementar el monto del Beneficio.

- Los Clientes podrán participar compartiendo invitaciones con sus Referidos mediante el enlace o la opción de agregar un contacto, visibles en la sección "Invitar" en la aplicación móvil de Plata.
- Adicionalmente, Plata podrá proporcionar a los Clientes enlaces de invitación mediante SMS, correo electrónico o WhatsApp, a efecto de que estos los compartan con sus Referidos.

Condiciones Generales

- Cada invitación enviada por un Cliente a su Referido durante el periodo de vigencia de este programa, cuenta como una invitación compartida. Todas las invitaciones enviadas a una misma persona cuentan como una sola invitación compartida.
- El Cliente será acreedor de los Beneficios correspondientes bajo la condición de que su Referido (i) solicite y sea aprobado para la contratación del producto de Plata correspondiente dentro del periodo de vigencia del presente programa, y (ii) dentro de los 30 días naturales siguientes a la activación de la línea de crédito o débito que le haya sido otorgada, gaste al menos \$500 MXN, dicho monto debe ser gastado exclusivamente en compras, excluyendo retiro de efectivo, transferencias, pagos de servicios, comisiones o cargos.
- En caso de que el Referido no realice gastos por el monto mínimo señalado anteriormente dentro del plazo correspondiente, no se generará beneficio alguno a favor del Cliente que haya realizado la invitación de dicho Referido.
- En el supuesto de que el Referido sea aprobado para la contratación de la Tarjeta Plata Garantizada (sujeta a una comisión de apertura) en lugar de Plata Crédito, el Cliente que haya realizado la invitación de dicho Referido recibirá únicamente \$50 MXN, siempre y cuando dicho Referido gaste al menos \$500 MXN dentro de los 30 días naturales siguientes a la activación de la línea de crédito que le haya sido otorgada.
- En caso de que el Cliente comparta con un mismo Referido invitaciones para distintos productos, el Beneficio será otorgado únicamente respecto del primer producto de Plata contratado por el Referido.
- En caso de compartir invitaciones para la contratación de Plata Crédito y/o Plata Cuenta, serán consideradas inválidas las invitaciones dirigidas a Referidos que hayan sido titulares de Plata Crédito o Plata Garantizada y/o Plata Cuenta con anterioridad, independientemente del tiempo transcurrido desde el cierre de su cuenta. Dichas invitaciones no generarán derecho alguno al otorgamiento de Beneficios en el marco del presente programa.
- Plata transferirá el monto de los Beneficios correspondientes exclusivamente a la cuenta Plata Cuenta del Cliente. Dicha transferencia se realizará dentro de un plazo de un (1) mes calendario contado a partir de la fecha en que el Referido haya completado los requerimientos correspondientes.
- Los empleados de Plata, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado no podrán participar en este programa.
- Plata se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento a los participantes que no cumplan con las condiciones indicadas en los términos y condiciones del presente programa, así como aquellos sobre quienes existan sospechas de fraude.

Vigencia

Este programa será válido desde el 3 de agosto de 2026 y hasta el 16 de agosto de 2026.

Modificaciones y Terminación

Plata se reserva el derecho de discontinuar, ampliar, terminar, cancelar o suspender temporal o definitivamente el presente programa en cualquier momento y sin previo aviso.